Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PUBLICA Nº 01/19

LICITACION – CARÁCTER DEL LLAMADO

De acuerdo a lo dispuesto por **Resolución Nº 18 M.S. del 23/01/2019,** llámase a **LICITACIÓN PÚBLICA** con la finalidad de adquirir **Una (01) Torre de Artroscopía**, con destino al **Hospital "San Martín" de Paraná**, dependiente del Ministerio de Salud, con sujeción al Anexo de Especificaciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Generales que se acompaña y forman parte del presente pliego.-

A todos los efectos del proceso licitatorio el Poder Ejecutivo, en todo aquello que no sea indelegable, actuará a través de la DIRECCION DE CONTRATACIONES del Ministerio de Salud.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA

Sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos, el día **18/02/2019** a las **10:00** horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.-

El Escribano Mayor de Gobierno o su reemplazante legal, en la fecha y hora indicadas, procederá a la apertura de las ofertas presentadas, labrándose el Acta correspondiente en presencia del Subsecretario de Administración del Ministerio de Salud y del Director de Contrataciones del Ministerio de Salud o sus representantes, y de los interesados que concurran al acto.-

En el mismo se hará constar las ofertas presentadas, conforme a las exigencias establecidas en el Artículo 25 y concordantes del Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

Las propuestas serán inicialadas en todas sus fojas por el Escribano actuante.-

Por informes los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, Tel: 0343-4840833/4209620, Paraná, Entre Ríos, vía e-mail a **dir.contratacionesms@gmail.com**.-

OBJETO

El Superior Gobierno de la Provincia, a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, llama a Licitación Pública con la finalidad de adquirir Una (01) **Torre de Artroscopía**, con destino al Hospital "San Martín" de Paraná, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, con sujeción al Anexo de Especificaciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y que forman parte de este llamado.-

A efectos de una clara y precisa identificación del objeto de este llamado a Licitación, los proponentes deberán ajustarse a las características mínimas que se detallan en el Anexo de Especificaciones Técnicas adjunto al presente pliego, resumidas a continuación:

Renglón	Cantidad	Descripción
01	01	**Torre de Artroscopía.** Con Monitor video color, Videocámara, Fuente de luz, Cable de fibra óptica, Shaver, Unidad de radiofrecuencia, Bomba de irrigación, Instrumental mínimo y Carro de transporte. Alimentación 220V, 50 Hz. Software completo de captura y procesamiento de imágenes. Demás especificaciones según Anexo de Especificaciones Técnicas.-

VENTA DE PLIEGOS

Para la adquisición de pliegos los interesados podrán dirigirse, a partir de la fecha de la publicación del presente llamado, a:

- **Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud**, sito en Calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Tel: 0343-4840833 o 0343-4209620.
- **Casa de Entre Ríos en Capital Federal (C.A.B.A.)**, sita en Calle Suipacha N° 844, 2º Piso - Tel. 011-4312 3697/4393 1637.

En ambos casos deberá previamente acreditar el depósito pertinente en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., Casa Central o en cualquiera de sus sucursales, en la Cuenta Corriente N° 9035/1, CBU N° 3860001001000000903515, CUIT 30-99921693-1.-

Se dejará constancia de la adquisición del pliego en el expediente licitario, mediante la agregación de una copia del comprobante respectivo.-

En el momento de adquisición del Pliego el adquirente deberá identificarse e indicar si lo hace en nombre de terceros, en cuyo caso, deberá nominar al menos uno de los posibles oferentes.-

VALOR DEL PLIEGO PESOS MIL ($ 1.000,00.-)

1. ADQUISICION DEL PLIEGO

La adquisición del pliego implicará:

1. El conocimiento, aceptación y sometimiento a las condiciones que rigen esta Licitación, descriptas en el presente Pliego de Condiciones Particulares, en el Anexo de Especificaciones Técnicas, en el Pliego de Condiciones Generales, en el Decreto Nº

795/96 M.E.O.S.P. y sus modificatorios, y en la Ley 5.140 (T.U.O. Decreto N°404/95 MEOSP y modificatorios.).-

1.2. La renuncia a formular objeción o reclamo en el caso que el Poder Ejecutivo declare fracasada esta Licitación.-

1.3. La aceptación de la jurisdicción de la Cámara en lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y la renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro.-

1.4. La aceptación de la facultad de la Comisión de Compras de solicitar información o documentación adicional a los participantes, a efectuar aclaraciones al pliego y a prorrogar plazos, todo ello a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

1.5. El conocimiento expreso que el o los adjudicatarios no podrán transferir el cumplimiento del objeto de la presente Licitación.-

1.6. **El mantenimiento de la oferta** por el término de **Treinta (30) días**, plazo que se contará desde la fecha del acto de apertura. Si al vencimiento de este plazo no hubiera pronunciamiento administrativo sobre la adjudicación, la obligación de mantenimiento de la oferta y de su garantía **se renovarán en forma automática por períodos consecutivos de treinta (30) días, si el Oferente no hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la Oferta con no menos de cinco (5) días de antelación al vencimiento de cada período**.-

2. OFERENTES - PERSONAS QUE PODRAN INTERVENIR

2.1. Podrán participar del presente llamado todas las personas humanas o jurídicas que cumplan con el Numeral 2 del Pliego de Condiciones Generales, las que deberán, además, reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Encontrarse legalmente constituida de acuerdo a las normas que rijan su actividad.-

2.1.2. Representante Legal. La personería de los representantes legales o apoderados deberá acreditarse por instrumentos extendidos ante Escribano Público, los que deberán estar legalizados. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-

2.2. Todas las firmas que fueren puestas en ejercicio de representación, deberán estar debidamente aclaradas, con indicación del nombre y apellido, así como la calidad del representante.-

3. PRESENTACION DE LA OFERTA

LUGAR: Las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora previsto para el acto de apertura en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos. Todas las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado.-

<u>En la cubierta DEL SOBRE deberá consignarse</u>:

Licitación Pública Nº __/__
Lugar, Fecha y hora de Apertura _____
Ministerio de Salud de Entre Ríos - Dirección de Contrataciones.

4. IDIOMA

El oferente presenta su propuesta indefectiblemente en idioma español. En lo referente a los folletos, estos podrán estar en otro idioma pero acompañados de la traducción correspondiente. Dicha traducción deberá ser realizada por un Traductor Público Nacional y Certificada por el Colegio respectivo.

5. DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA

5.1. Nota de presentación, conteniendo la siguiente información de la empresa oferente:
- Nombre o razón social.-
- N° de CUIT.-
- Domicilio comercial, teléfono, fax y e-mail.-
- Domicilio constituido en la Provincia de Entre Ríos, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones asociadas al procedimiento del presente llamado.-

5.2. Documentación que acredite la personería de los representantes legales o apoderados de la firma oferente, certificada por Escribano Público y debidamente colegiada. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-

5.3. **Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Entre Ríos, vigente**. En su defecto, la misma deberá presentarse dentro del plazo de Diez (10) días, a contar desde la fecha de apertura de ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 14° del Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

5.4. **Recibo** de Compra de pliego.-

5.5. **Garantía de Oferta**, de conformidad con lo establecido en los numerales 22.1, 25, 26 y concordantes del Pliego de Condiciones Generales.-

5.6. **Constancia de aceptación de la Jurisdicción** de la Cámara en lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o Jurisdicción que les correspondan o les pudiera corresponder en el futuro.-

5.7. **Oferta económica**, de acuerdo a lo previsto en el numeral 7 del presente Pliego.-

5.8. Descripción técnica completa, en castellano de los equipos cotizados, con especificación de la **marca y modelo**, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.9. Adjuntar registro de ANMAT (PM) del equipamiento ofrecido, de conformidad con lo establecido en Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.10. Adjuntar **folletos ilustrativos** del equipamiento cotizado, donde se puedan apreciar claramente las características del mismo, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.11. Indicar, de ser necesario las condiciones de preinstalación: requerimientos físicos, suministro eléctrico y sanitario que demanden los equipos para su correcto funcionamiento.

5.12. Información referente a la **Garantía, provisión de repuestos críticos y Servicio Técnico**, de conformidad con lo previsto en el Numeral 6 del presente pliego y lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.13. **Índice de Manual de Uso e Índice de Manual Técnico** en castellano, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.14. Presentar un Plan detallado de Capacitación a Usuario y un Plan de Capacitación para personal del Departamento Ingeniería del Hospital, con detalle de temario y duración; de conformidad con el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.15. Toda otra información o documentación requerida en el Anexo de Especificaciones Técnicas y/o que permita una mejor evaluación de la oferta.-

5.16. Las enmiendas o raspaduras deberán estar **debidamente salvadas al pie por el oferente.-**

5.17. La documentación a incluir en el sobre se emitirá por duplicado, marcando con claridad el original y la copia. En caso de dudas o discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.-

5.18. La oferta finalmente deberá estar firmada, con aclaración de firma al pie, por el interesado, representante legal de la persona jurídica o representante designado al efecto.-

6. GARANTIA Y SERVICIO TECNICO

Todo proponente deberá especificar e incluir en su oferta lo siguiente:

6.1. El plazo de garantía contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento de los equipos, el que no podrá ser inferior a **Doce (12) meses** contados a partir de la Recepción Definitiva.-

6.2. Garantizar la provisión de repuestos críticos, por un período no inferior a **Cinco (5) años**, contados a partir de la Recepción Definitiva.-

6.3. Garantizar la actualización de software del equipo por un período de 5 años sin cargo, de conformidad con el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

6.4. Nombre, domicilio y teléfono del servicio técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico), que garantice su respuesta dentro de las **Cuarenta y Ocho (48) horas** de solicitado el mismo, según lo determinado en Anexo de Especificaciones Técnicas.-

7. COTIZACIÓN

7.1. La cotización se realizará en **Pesos Moneda Nacional**. Deberá especificar **Precio Unitario y Tota**l, expresado en letras y números**,** ajustándose a los requisitos formales establecidos en los numerales 12 , 37 y concordantes del Pliego de Condiciones Generales, referente a este último deberá incluir impuestos, tasas, fletes, carga y descarga y todo gasto que se origine hasta la entrega, en el lugar establecido.-

7.2. Cuando en el total de algún/os renglón/es se observara/n errores de cálculos se tomarán como válidos los que figuren como **precio unitario**.-

7.3. No se reconocerán variaciones en los precios cotizados por ningún motivo.-

8. PLAZO DE ENTREGA

8.1. Toda firma deberá indicar en su propuesta el plazo de entrega del equipamiento cotizado, el que no podrá exceder de **SESENTA (60) DIAS** y se contará a partir de la recepción de la notificación fehaciente de la adjudicación.-
Si no se especifica dicho plazo, se considerará que el mismo es de **SESENTA (60) DIAS**, a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

9. EVALUACION DE LAS OFERTAS

9.1. INFORME TECNICO

En un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, el Departamento Bioingeniería y la **Coordinación de Bioingeniería del Ministerio de Salud** producirán un informe que haga referencia a que **"si al cotejar las ofertas recibidas y la documentación técnica presentada",** las mismas se ajustan a lo requerido, y si los precios cotizados **"resultan acordes a los valores de mercado"** para conocimiento y evaluación por parte de la Comisión de Compras.-

9.2 COMISION DE COMPRAS

El estudio de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Compras, que luego de recepcionar el informe emitido por la Coordinación de Bioingeniería, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 10.1 del presente, verificará que se reúnan todas las exigencias formales y que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y se cumplimenten los requisitos establecidos en los Pliegos.-

Esta Comisión estará integrada por funcionarios del Ministerio de Salud:
- Secretario de Salud.-
- Subsecretario de Administración.-
- Director de Asuntos Jurídicos.-

- Director General de Hospitales.-
- El Director de Contrataciones, quién actuará como Secretario de la Comisión, con voz y sin voto.

9.3. DEFECTOS FORMALES EN LAS PROPUESTAS

Cuando en las ofertas se observen defectos de forma que no incidan en la esencia de las mismas y que no impidan la comparación con las demás, se podrá requerir su perfeccionamiento, en el plazo que determine la Comisión de Compras, siempre que ello no signifique una modificación a las cláusulas que expresamente determinen las condiciones estipuladas en el pliego.-
Si la oferta no fuera subsanada en el plazo que se determine, será **desestimada**.-

10. ADJUDICACION

10.1. FORMA DE ADJUDICAR

La Comisión de Compras, luego de la evaluación descripta en el numeral anterior, aconsejará la adjudicación a la autoridad jurisdiccional de acuerdo al procedimiento establecido en los Numerales 29, 30, 31 y 32 del Pliego de Condiciones Generales y en el Decreto N°795/96 MEOSP y modificatorios.-

10.2. NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra, que será emitida por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

11. GARANTIA DE ADJUDICACION

11.1. Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones, el adjudicatario deberá presentar la garantía de adjudicación según los Numerales 22.2, 23, 25 y 27 del Pliego de Condiciones Generales, en alguna de las formas establecidas en el Numeral 26 del mismo Pliego.-

11.2. La garantía mencionada en el numeral anterior **deberá depositarse** en la Tesorería General de la Provincia y **presentar el respectivo comprobante** del depósito dentro del plazo establecido en el Numeral 23 del Pliego de Condiciones Generales, en la Dirección

de Contrataciones del Ministerio de Salud -sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, Tel: 0343-4840833/4209620 – Paraná – Entre Ríos-.

12. CAPACITACION, MANUALES Y SERVICIO TECNICO:

El Adjudicatario deberá:

12.1. Concretar la capacitación técnica, una vez finalizada, se labrará un acta de conformidad que contenga lista del personal capacitado, firmada por el Jefe de Servicio del Hospital, y el profesional a cargo de la capacitación, de acuerdo con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

12.2. Entregar Dos (02) juegos de Manual de Uso y Manual Técnico completo, impreso en castellano, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

12.3. Realizar la capacitación a usuario al momento de la instalación del equipo, a todos los integrantes del servicio. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad del Jefe del Servicio y del Director del Hospital, de acuerdo con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

12.4. Responder en un plazo máximo de 48 hs., durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y/o revisión que se soliciten, de acuerdo con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

13. CAMBIO DE MARCAS

Si el proveedor se viera imposibilitado de entregar la mercadería de la **marca ofrecida** y adjudicada por causas de fuerza mayor o caso fortuito, deberá comunicar tal circunstancia a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, **acompañando la documental que fundamente la causal de imposibilidad invocada, junto con la nueva propuesta.-**

Dicho Organismo procederá a convocar a la Comisión de Compras, la que evaluará la situación planteada y aconsejará, previo informe del área técnica competente, el reemplazo si correspondiere a la autoridad jurisdiccional para el dictado del acto administrativo pertinente.-

14. FORMA DE ENTREGA

14.1. La entrega deberá acompañarse del REMITO pertinente, emitido por triplicado, conforme a las normas dictadas por la DGI- AFIP, en el que se deberá consignar:

- Fecha y hora de entrega.
- Identificación del lugar donde se entrega.-
- Equipamiento entregado, descripción y marca.-

14.2 El original del remito y sus copias deberán ser conformados por el empleado y/o funcionario interviniente, debiendo anotarse la leyenda **"MERCADERIA A REVISAR"**.

14.3. El original quedará en poder de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, el duplicado será devuelto al proveedor y el triplicado quedará en el lugar en que se ha entregado.-

14.4. Se podrá rechazar parcial o totalmente la entrega, en caso que la calidad, marca o cantidad fuera diferente a la contratada, considerándose como acción dolosa, aún cuando fuere necesario practicar análisis para comprobar su infracción, siempre que de éstos resultare una diferencia que no hubiera podido pasar inadvertida al proveedor de haber adoptado las precauciones indispensables.-

14.5. Los receptores de lo adjudicado o la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud podrán requerir directamente a la firma adjudicataria la entrega de las cantidades en menos que hubieran remitido, pero el rechazo por diferencia de calidad, características, etc., no podrá ser encarado directamente por los mismos, quienes deberán formular a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud por escrito las observaciones que estimen oportunas, quedando a cargo de ésta la decisión final sobre recepción.-

14.6. A los fines de la comprobación del incumplimiento se dejará constancia de ello en el respectivo remito y se labrará acta por el personal responsable que recepcione el equipamiento, entregándose copia de la misma al representante de la firma que tenga a su cargo la entrega.-

15. LUGAR DE ENTREGA

15.1. El Equipamiento adjudicado deberá entregarse **instalado y funcionando** en el Hospital "San Martín", sito en calle Presidente Perón N° 450 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.
El mismo deberá ser entregado **en días hábiles administrativos de 7.00 a 12.00 horas** en presencia de las autoridades del nosocomio (DIRECTOR, ADMINISTRADOR), del Jefe del Servicio Traumatología del Hospital y de personal propuesto por el Departamento Ingeniería del Hospital.-

15.2. Luego de notificada la adjudicación y en el momento en que el adjudicatario esté en condiciones de efectuar la entrega, deberá comunicarlo fehacientemente y con al menos Cinco (05) días de anticipación a la Dirección de Contrataciones al e-mail: dir.contratacionesms@gmail.com, a la Coordinación de Bioingeniería al e-mail: jagiaco@yahoo.com, al Dpto. Bioingeniería al E-mail: dptobiongenieriasalud@gmail.com y al Hospital "San Martín" de Paraná al Tel.: 0343-4233707, o 4315212.-

15.3. El incumplimiento de lo establecido en el Numeral anterior por parte del adjudicatario lo hará pasible de la sanción de **APERCIBIMIENTO,** atento a lo normado por el Art. 76 del Decreto Nº 795/96 MEOSP en su inciso b).-

16. RECEPCION PROVISORIA

La recepción provisoria se realizará de acuerdo a lo establecido en el numeral 14.2 del presente pliego.-

17. DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA EL PAGO

17.1. La **FACTURA** deberá confeccionarse **a nombre del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos – CUIT 30-68112523-6**. Deberá redactarse en un todo de acuerdo a la Orden de Compra respectiva y según la normativa vigente de la AFIP, Resolución General N° 1.415/03, sus modificatorios y complementarios.-

17.2. **Documentación complementaria:** El adjudicatario deberá acompañar toda la documentación prevista en la respectiva Orden de Compra, condición indispensable para que junto al **INFORME DE RECEPCION** se proceda a la elaboración del **Acta de Aprobación de Materiales** y la posterior elevación del trámite de pago correspondiente.-

17.3. La documentación descripta precedentemente deberá presentarse en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

18. INFORME DE RECEPCION

En un plazo de **CINCO (5) días** la Coordinación de Bioingeniería del Ministerio de Salud, emitirá un informe de recepción de los elementos adjudicados, que se adjuntará al Acta de Aprobación de Materiales, prevista en los Numerales 33 a 37 del Pliego de Condiciones Generales.-

19. RECEPCION DEFINITIVA

Con el informe de recepción y la documentación antes mencionada, se establecerá la recepción definitiva. A tal efecto, la Dirección de Contrataciones labrará el Acta de Aprobación de Materiales con la constancia de cantidad, calidad y demás características

de la Orden de Compra.-

20. FORMALIDADES DE PAGO

20.1. El pago se realizará en Pesos Moneda Nacional. Para su realización será indispensable, la presentación por el adjudicatario ante el Organismo encargado de efectuar el pago, del

Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado o Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del Estado, emitido por la Administración Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones 16/12 y 28/12 de la ATER.-

20.2. **Plazo de Pago:** dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de presentación de la factura en un todo de acuerdo a lo establecido en el Numeral 17.1. de éste Pliego.-

20.3. **Lugar de Pago:** Tesorería de la Jurisdicción que corresponda, lo que será determinado en el texto legal de adjudicación y notificado mediante la Orden de Compra correspondiente.-

21. EFECTOS DE LA INTERPOSICION DE RECLAMOS, CONSULTAS Y ACLARACIONES

La interposición de recursos, la formulación de reclamos en general, consultas o aclaraciones no suspenderá el trámite licitario, salvo comunicación expresa de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-